



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 306
GRV/aci
09/12/2015

DECRETO ALCALDICIO N°:

001705

Litueche, 09 de Diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para la realización de coffee break saludable en talleres a pacientes crónicos en Postas Rurales.
- Que son absolutamente necesarios para la realización de la actividad y dar este coffee como quiebre en los talleres.
- Que es fundamental tener los alimentos para dicha jornada y cumplir con las actividades comprometidas en el Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar año 2015.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- Se adjunta cotización: Claudio Quintanilla Lizama

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El artículo 10°, número 7, letra J de reglamentos. En concordancia con el artículo 51° y las normas consagradas en la Ley N° 19.378, estatuto de atención Primaria.

DECRETO

1.- **Autorícese**, la adquisición mediante trato directo, la adquisición de insumos para la realización de coffee break saludable en talleres a pacientes crónicos en Postas Rurales.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
Claudio Quintanilla Lizama	JUGOS LIGHT 1.5 lts	10	\$ 10.900
	AGUA MINERAL 1.6 lts	8	\$ 4.160
	MANÍ TOSTADO SIN SAL 100 grs	4	\$ 2.676
	ALMENDRAS 50 grs	2	\$ 1.900
	PASAS RUBIAS 80 grs	4	\$ 2.080
	GALLETA SODA LIGHT	2	\$ 1.360
	MERMELADA REGIMEL DURAZNO 200 grs	2	\$ 1.560

2.- **Gírese**, Orden de Compra a Claudio Quintanilla Lizama Rut 14.007.289 – 3 por el monto de \$24.363.- Impuesto Incluido (Veinticuatro mil trescientos sesenta y tres pesos IVA Incluido).



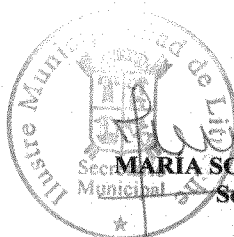
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche
para todos

001705

3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 215.22.04.999.002.000; Modelo de Atención Integral en Salud Familiar año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RPV/GRV/aci
Distribución:

- Oficina de Partes
- Seremi de Salud O'Higgins
- Archivo de Oficina